



Resolución Directoral

Nº 047 -2015-PCM/OGA

Lima, 13 MAR 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y modificatorias, la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica que depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración, responsable de administrar adecuadamente los recursos humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, promoviendo el rendimiento y desarrollo del personal dentro de un adecuado ambiente laboral y en concordancia con las disposiciones legales y/o convenios colectivos vigentes;

Que, mediante el artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 001-2015-PCM/OGA, se encargó al señor ANGEL EULOGIO PORTUGAL VARGAS, servidor sujeto al régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia, por lo que es necesario encargar el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en tanto se designe a su titular;

En uso de las facultades conferidas a la Dirección de la Oficina General de Administración por la Resolución Ministerial Nº 312-2014-PCM, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y modificatorias;

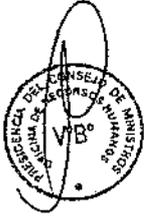
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de marzo de 2015, el artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 001-2015-PCM/OGA, en el extremo que encargó al señor **ANGEL EULOGIO PORTUGAL VARGAS**, desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 16 de marzo de 2015, al abogado **JAVIER ROBERTO ESPINOZA AGUILAR**, Especialista Administrativo IV de la Oficina de Recursos Humanos, el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tanto se designe al titular.

Artículo 3º.- Al término de la encargatura, el referido profesional retornará a su plaza de carrera en la Oficina de Recursos Humanos, la cual se encontrará debidamente reservada.





Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.



.....
Abog. ROCIO BARRIOS ALVARADO
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS